

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EJERCICIO DEL 2004

Señores

**DE LA COMPAÑIA GLORIMAR S.A.**

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros de la Compañía GLORIMAR S.A. Al 31 de diciembre del 2004.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía GLORIMAR S.A. al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismo que reflejan la inactividad durante el año 2004.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS de la Empresa al 31 de diciembre del 2004; salvo vuestro mejor criterio.

De los Señores Accionistas, me suscribo

Atentamente.

  
ING. MIGUEL CABRERA  
Comisario

